

Al Despacho de la señora Juez hoy 1 de septiembre de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

TUTELA 2021-324

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

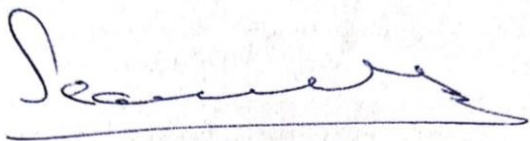
Bucaramanga, primero (1º.) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Por haber sido interpuesto dentro del término previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se CONCEDE el RECURSO DE IMPUGNACIÓN por el señor CARLOS JESUS MUJICA MARTINEZ en el efecto devolutivo, respecto de la sentencia de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021), dentro de la Acción de Tutela instaurada por CARLOS JESUS MUJICA MARTINEZ en contra de MIGRACION COLOMBIA, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD –ADRES, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA, SECRETARIA DE SALUD DE LEBRIJA y SISBEN DE LEBRIJA.

En consecuencia, SE ORDENA la remisión del expediente con destino a la SALA CIVIL - FAMILIA del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial con el objeto que se surta el trámite pertinente.

CÚMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR